

ninguna Corporacion, la Comision no ha querido recurrir al imprevisto, llegando sus escrupulosidad á mayor grado. De aquí, los términos de la dictamen que amplifica.

Yo.

El Sr. Ayuso Bonnemaison desea saber, si se ha cumplido con lo que previene la Ley municipal, para ese exceso de gasto en la feria.

Yo.

El Sr. Clemares contesta manifestando, que es Presidente interino de las Comisiones de Hacienda y de Festejos; que el Ayuntamiento acordó la instalacion de la feria, y que se viera lo mejor que se podia hacer, facultando á la Comision que se reunió, haciendose los festejos que acordó. No quiere entrar á analizar detalles de lo ocurrido en esta Comision, por no haber podido asistir, á causa de sus ocupaciones, á todas las sesiones que ha celebrado; pero entiende que merece un aplauso por haber fomentado la concurrencia de forasteros. A dicha Comision no se le dijo cuanto habia de gastar, y delegada por el Ayuntamiento, como siempre, ha hecho lo mas conveniente.

En cuanto á las cuentas, recuerda lo que antes ha dicho, lo ocurrido en años anteriores; y su puesto que nadie las acusa de inmorales, y se reconocen justas, propone su aprobacion, las unas para pagarlas en seguida, y las otras para que se paguen, incluyendo su importe en el presupuesto adicional, reconociendo desde luego que son un crédito contra el Ayuntamiento.

Yo.

El Sr. Ayuso Bonnemaison, rectifica que no ha dicho no sean justas dichas cuentas, pues no duda de ninguno de sus compañeros.